



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0103-2010 - GORE-ICA/GGR

ICA, 17 MAYO 2010

Visto, el Oficio N° 624-2010-GORE ICA/DRPRO-OTA, de fecha 03 de Mayo de 2010, en el cual la Dirección Regional de Producción solicita la conformación de Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección de "Adquisición de Vehículo para la Dirección Regional de Producción – Ica";

CONSIDERANDO;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2007-GORE ICA/PR, de fecha 20 de Abril de 2007, en su Artículo Primero, numeral 12, delega al Gerente General Regional la facultad de designar los Comités Especial y Comités Especiales Permanentes para los distintos procesos de selección que convoque el Gobierno Regional de Ica;

Que, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017-2008, determina a través de su Artículo 24° "la designación de un Comité Especial, integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. El Comité tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección";

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, determina a través de su Artículo 27° que "el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial";

Que, estando a los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Gerencia General Regional y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2010"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento; Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2010-GORE ICA/PR, que designa al Gerente General Regional; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2007-GORE ICA/PR, que delega facultades al Gerente General Regional;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros del Comité Especial, que tendrán a cargo la conducción del proceso de selección de



“Adquisición de un Vehículo para la Dirección Regional de Producción”, tal como se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

ING. CESAR NICOLAS CABRERA ORMEÑO	Presidente
ECON. LUIS ENRIQUE FLORES HERNANDEZ.	Miembro.
TEC. PORFIRIO UCHARIMA GARCIA	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

CPC JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE	Suplente del Presidente.
ING. GUILLERMO MUÑANTE PALOMINO	Suplente del 1º Miembro.
ECON. NORVIL CORONEL OLANO	Suplente del 2º Miembro.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial designado cumplirá sus funciones y actividades de acuerdo a la normatividad vigente, contemplada en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017-2008, su Reglamento y demás normas;



ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a los miembros designados en la presente resolución y a las unidades orgánicas interesadas;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL